DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000001

CONVERSIÓN DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WWW

SISTEMAS S.A.

CAPITAL SUCRES: S/. 40'000.000,00

CAPITAL DÓLARES: US $ 1,600.00

(DI 3ª COPIAS)

P.A.

ReforWww.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIOCHO (28) de MAYO de dos mil cuatro, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece el señor Luis Adriano Calero Peralta, en su calidad de Gerente General de la compañía WWW Sistemas S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano-colombiana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dígnese elevar a escritura pública la siguiente conversión de capital y reforma del contrato social de la compañía WWW SISTEMAS S.A.-

COMPARECIENTE.- El Ingeniero Luis Adriano Calero Peralta, ciudadano ecuatoriano-colombiano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de dicha compañía, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en este Distrito Metropolitano, facultada para este acto por el Artículo ocho, inciso segundo de la resolución de la Superintendencia de Compañías número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho (Nº 00.Q.IJ.008), de veinticuatro de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial sesenta y nueve (Nº 69) de tres de mayo de dos mil.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía WWW SISTEMAS S.A.- La respectiva escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número tres mil doscientos cincuenta y ocho (3258), tomo ciento veintisiete (127).- SEGUNDA.- WWW SISTEMAS S.A., ha optado por la conversión expresa del capital y del valor nominal de sus acciones de la siguiente manera: Su capital es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000,00), contenido en cuatro mil acciones (4.000) ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00).- De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Seis (Art. 6) de la mencionada resolución, aquel pasa a ser de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1,600.00) dividido en cuatro mil (4.000) acciones nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 0.40) cada una.- TERCERA.- En virtud de esta conversión de capital, queda reformado el artículo quinto del contrato de constitución de WWW SISTEMAS S.A., celebrado el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo

Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, en la siguiente forma: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1,600.00), dividido en cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 0.40) cada una". Se acompaña copia del nombramiento del Gerente General de WWW SISTEMAS S.A., extendido a favor del Ing. Luis Adriano Calero Peralta.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura.- (firmado) doctor Roque Albuja Izurieta, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos cuarenta y siete (Nº 2547) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Luis Adriano Calero Peralta

c.c. 171534212-5

El Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*006 No. 171534212-5

CALERO PERALTA LUIS ADRIANO

NOMBRES Y APELLIDOS

/COLOMBIA/

LUGAR DE NACIMIENTO

1962

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-R 0347 02941 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ #2002

FIRMA DEL CEDULADO

ECUAT/COLOMBIANA V3343V2242

NACIONALIDAD PTO. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION PROFIOCUP

LUIS ADRIANO CALERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CARMEN CLARE PERALTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/05/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

29/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN Pch 0069302

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

11 - 0051
NUMERO

1715342125
CEDULA

CALERO PERALTA LUIS ADRIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000003

Quito, Febrero 12, 2004

Señor Ingeniero
Luis Adriano Calero
Ciudad

Estimado Ingeniero Calero:

Me es grato informarle a usted que la Junta General Universal de la compañía WWW SISTEMAS S. A., celebrada el 9 de Febrero de 2004, le eligió como Gerente General de la indicada compañía por el período de cuatro años. Sin embargo, usted continuará en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

Usted ejercerá la representación legal y las demás atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Primero de los estatutos sociales constantes en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 30 de Septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre de 1996.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente, para los efectos legales pertinentes.

Muy atentamente,

Ab. Raúl Riquelme
Secretario ad-hoc

Razón de la aceptación: Ing. Luis Adriano Calero Peralta, ciudadano ecuatoriano-colombiano, con cédula de identidad No. 171534212-5, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía.

Quito, Febrero 12, 2004

Ing. Luis Adriano Calero Peralta
CI No. 171534212-5

Con esta fecha quedó inscrito el presente documento bajo el No. 2[illegible] del Registro de Nombramientos tomo [illegible]
Quito, a 26 MAR 2004
REGISTRO MERCANTIL
DR. RA[illegible] ZAPATA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 29
Quito Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CONVERSIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WWW SISTEMAS S.A. firmada y sellada en Quito, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.-

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Mediante resolución Nº 04.Q.IJ.2262, de fecha nueve de Junio de dos mil cuatro, dictada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, se resuelve aprobar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía WWW SISTEMAS S.A.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Conversión de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada compañía.- Quito, a veinticuatro de Junio de dos mil cuatro.-

Notaría 40 Quito - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2262, - dictada por la Superintendencia de Compañías el 09 de junio del año 2004, fue aprobada la escritura pública de conversión de capital y reforma del estatuto social de la compañía WWW SISTEMAS S.A., otorgada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito el 28 de mayo de 2004.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida Compañía otorgada en esta Notaria el 30 de septiembre de 1996.- Quito a, 01 de julio del año 2004.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO

Jrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000006

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **04.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 09 de junio del 2.004, bajo el número **2253** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3258 del Registro Mercantil de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 5348 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía **" WWW SISTEMAS S.A.",** otorgada el 28 de mayo del 2.004, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 713 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24211**- Quito, a uno de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-